



MODIFICA RU N° 1563, DE 2015, QUE APROBÓ
REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD
EXTRAORDINARIA QUE INDICA.

TALCA, 25 SET. 2018

N° 1645

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley N° s/ 36 y 152 de 1981 todos del Ministerio de Educación; el decreto universitario TRA N° 333/346/2018, que nombra Vicerrector Académico; el decreto universitario N° 611, de 2010, sobre reglamento de subrogación de cargos; la resolución universitaria N° 962 de 2009 y su modificación posterior, y la resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, por R.U. N° 1563, de 2015, se aprobó la actividad extraordinaria correspondiente al Proyecto FIA código PYT-2015-0311, denominada "Sistema de Alerta Temprana de Episodios de Heladas para Agricultores de la Región del Maule", que lleva a cabo la Escuela de Ingeniería Civil en Bioinformática de la Facultad de Ingeniería, bajo la coordinación de don José Reyes Suárez.

b) Lo solicitado por el Coordinador de la actividad don José Reyes Suárez, mediante carta de fecha 27 de julio de 2018.

c) Lo dispuesto por el Vicerrector de Gestión Económica y Administración, mediante Ord. Int. N° 0132/AE/2018.

RESUELVO:

1.- Modifíquese el numeral 1 de la R.U. N° 1563 de 2015, con la finalidad de dejar establecido que la fecha de término de la actividad extraordinaria correspondiente al Proyecto FIA código PYT-2015-0311, denominada "Sistema de Alerta Temprana de Episodios de Heladas para Agricultores de la Región del Maule" será en diciembre de 2020 y no como se indicó inicialmente.

2.- En todo lo demás, se mantiene lo dispuesto en la

R.U. N° 1563 de 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



RODRIGO PALOMO VÉLEZ
SECRETARIO GENERAL

JAP/yem/pba.

UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA 10 OCT. 2018

CLAUDIO TENREIRO DE LA
RECTOR (S)
RECTOR

